



LAGUNA BLANCA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

N° 988 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 899, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria N° 51/2021 – Área Educación, de fecha 01 de septiembre del 2021, por ajuste de presupuesto del año 2021 FAEP 2019, por itemización según saldos de convenio, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 29 de septiembre de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 51/2021 – Área Educación, de fecha 01 de septiembre del 2021, por ajuste de presupuesto del año 2021 FAEP 2019, por itemización según saldos de convenio, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 29 de septiembre de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO FAEP 2019

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		5,063,592

TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ -	\$ 5,063,592
--	------	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO FAEP 2019 DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 5,063,592	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO FAEP 2019	\$ 5,063,592	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 01 DE 2021

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

- A)
- 1 DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION
- DEUDA FLOTANTE \$ 5,063,592
- 2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO FAEP 2019
- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES \$ 5,063,592

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO FAEP 2019

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		5,063,592
TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ -	\$ 5,063,592

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO FAEP 2019 DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 5,063,592	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO FAEP 2019		\$ 5,063,592	\$ -

OBSERVACIONES:

AJUSTE DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 FAEP 2019 POR ITEMIZACION SEGÚN SALDO CONVENIO

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA